

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba**

Núm. 5.391/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, de la Mancomunidad de Municipios Guadajoz Campiña Este, se expone al público, resumido por capítulos:

**1. ESTADO DE GASTOS****Operaciones corrientes:**

I	Gastos Personal	594.389,29
II	Gastos en Bienes corrientes y de Servicios	288.958,47
III	Gastos Financieros	4.650,00
IV	Transferencias corrientes	36.822,00

**Operaciones de capital:**

IX	Pasivos Financieros	7.238,24
----	---------------------	----------

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD</b>		<b>932.058,00</b>
--	--	-------------------

**A) ESTADO DE INGRESOS****Operaciones corrientes:**

IV	Transferencias Corrientes	931.882,98
V	Ingresos Patrimoniales	175,02

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD</b>		<b>932.058,00</b>
--	--	-------------------

**ANEXO. PLANTILLA DE PERSONAL 2010**

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

1.- Escala Administración General.

2.1.- Subescala Técnica

**DENOMINACION.-NUMERO.-VACANTE.-A EXTINGUIR.-****GRUPO**

Técnico de Administración General ; 1; 0; 0; A

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-admini-

nistrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Baena, 17 de mayo de 2010.-El Presidente, José Antonio García Recio.